

98.2012.

PARANA, 17 de diciembre de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo General N° 37/12 del 04/12/12 en el punto 4° en el cual se aprueba la propuesta de integración de los Organismos creados por la Ley N° 9797, de la cual surge que la Unidad Fiscal San Salvador será integrada por Un Agente Fiscal, Un escribiente y Un Auxiliar de Segunda -Ordenanza-, este último que se compartirá con el Ministerio Público de la Defensa, y la modificación de la competencia territorial que allí se dispone.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

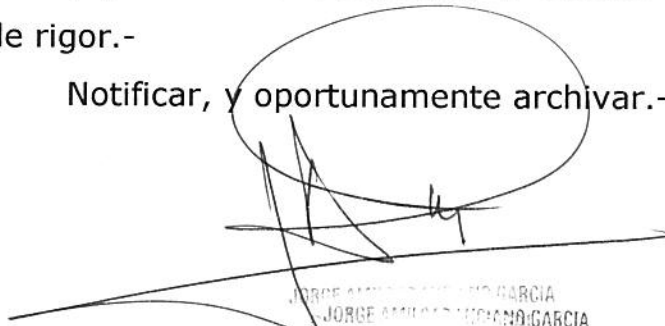
RESUELVO:

1°) DESIGNAR AGENTE FISCAL INTERINO de la localidad San Salvador, al Dr. MAURICIO JAVIER GUERRERO, actual Fiscal Auxiliar Interino de la Unidad Fiscal de Villaguay, a partir del día de la toma de juramento y hasta la cobertura del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para que practique la toma de juramento y lo ponga en posesión del cargo respectivo.-

3°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que se efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMADOR RODRIGUEZ GARCIA
FISCAL GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

SE LIBRARON OFICIOS N° 528, 529 y 533 AL
STS, AL SR. FISCAL DE CAMARA DE CONCORDIA
Y AL SR. FISCAL DE VILLAGUIY. RESPECTIVAMENTE.
CONSTE. -


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL